ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 001 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS2022

FIDEICOMITENTE: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S & CNE OIL & GAS S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022**, en concordancia al **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 001 DE 2022**, la cual tiene por objeto **"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**

Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022), se dio apertura al Proceso de Selección de Contratistas No. 001 de 2022.

2. Posteriormente, el veinticinco (25) de julio de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

N.º	Fecha y hora máximas de cierre	Nombre del proponente	Integrantes y porcentaje de participación de cada uno	Hora de correo electrónico	Sobre 1 Habilitantes	Sobre 2 Oferta económica	Sobre 3 Ponderables
1		INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA. LTDA.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/07/2022: 09:36 a. m. 09:41 a. m. 09:45 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

N.º	Fecha y hora máximas de cierre	Nombre del proponente	Integrantes y porcentaje de participación de cada uno	Hora de correo electrónico	Sobre 1 Habilitantes	Sobre 2 Oferta económica	Sobre 3 Ponderables
2		CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/07/2022: 10:19 a. m. 10:19 a. m. 10:19 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PLACA HUELLA SANTIAGO APÓSTOL	- VÍCTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO (50%) - INGICONS S.A.S. (50%)	Seis (6) Correos recibidos el 25/07/2022: 12:43 p. m. 12:45 p. m. 12:46 p. m. 01:39 p. m. 01:39 p. m. 01:40 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO CINCO-HG	- COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S (50%) - HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. (50%)	Dos (2) Correos recibidos el 25/07/2022: 01:07 p. m. 01:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	No Recibido
5		SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/07/2022: 01:20 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

N.º	Fecha y hora máximas de cierre	Nombre del proponente	Integrantes y porcentaje de participación de cada uno	Hora de correo electrónico	Sobre 1 Habilitantes	Sobre 2 Oferta económica	Sobre 3 Ponderables
				01:20 p. m. 01:20 p. m.			
6	25/07/2022 2:00 pm	FERRER MADRID CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/07/2022: 01:25 p. m. 01:28 p. m. 01:30 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO INTERPLATINUM	- MAGIER ALDAIR DUPPERLY MEDINA (60%) - KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. (40%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/07/2022: 01:50 p. m. 01:54 p. m. 01:58 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		J.CH. CONSTRUCCIONES	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/07/2022: 01:51 p. m. 01:51 p. m. 01:52 p. m. 01:53 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO PLACA HUELLA SANTIAGO APÓSTOL	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P4	CONSORCIO CINCO HG	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P5	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P6	FERRER MADRID CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P7	CONSORCIO INTER PLATINUM	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P8	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INVERSIONES CUELLAR Y TOVAR Y CIA LTDA	419,6039604
P2	CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S	997,2551971

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	P2	CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S	997,2551971
2	P1	INVERSIONES CUELLAR Y TOVAR Y CIA LTDA	419,6039604

De conformidad a lo plasmado en la presente acta, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022** y anudado a ello la recomendación del Comité Evaluador y la instrucción dada por parte del Fideicomitente el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante correo electrónico <avalenzuela@canacolenergy.com>, la Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO–ACEPTAR la oferta presentada por el proponente- **CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S.**, por un valor de **CIENTO TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ (103.173.000,00 M/CTE),** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Dada a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante Legal
PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS2022

Elaboró: Paola Andrea Sánchez Saldaña – abogada de Contratos
Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos
Elaboró: Ricardo Vargas- profesional financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro Pardo –coordinadora de negocios obras por impuestos.
Revisó y aprobó: Olga Lucia Duque Arcila - directora de Contrato

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA